



RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las catorce horas y cincuenta y cinco minutos, del día martes uno de diciembre del año dos mil quince, CAJA MUTUAL DE LOS EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE EDUCACION luego de haber recibido y admitido la solicitud de información CAJA MINED-2015-013 presentada ante la OIR y Atención Ciudadana de esta dependencia por parte y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el Art.66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve:

PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN SOLICITADA,

La información es entregada en fecha uno de diciembre del año dos mil quince en la OIR y Atención Ciudadana de manera presencial.

> Licda. Cecilia Medina de Castro Oficial de Información

OIR Y ATENCIÓN CIUDADANA